



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de julio del 2020.

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsas y Mercados Argentinos**  
**Mercado Abierto Electrónico**  
Presente

Ref.: Hecho relevante

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds., a fin de informar que el Directorio del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”), autorizó a instalar un nuevo banco comercial de primer grado y 100% digital, bajo la denominación “Open Bank Argentina S.A.”, cuyos accionistas serán Open Digital Services, S.L. (51%), sociedad del Grupo Santander, y Banco Santander Río S.A.(49%).

El inicio de actividades de la futura entidad se encuentra supeditado al previo cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.9, de la Sección 2, de las normas del BCRA sobre “Autorización y composición del capital de entidades financieras”.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Celeste Ibáñez

Responsable de Relaciones con el Mercado